

XXXII CURSO DE HABILITACIÓN PARA GUARDAPARQUE ASISTENTE (G-2)

COMITÉ DE SELECCIÓN

Por el HONORABLE DIRECTORIO

Titular: Roberto María BREA (M.I. N° 11.988.103)

Alternos: Juan HARILAOS (M.I. N° 31.604.543)

Por la DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES (ex Dirección Nacional de Interior)

Titular: José Luis ALBRIZIO (M.I. N° 12.960.678)

Alternos: Bárbara Noelia LANDABURO (M.I. N° 30.183.046)

Por la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (ex Dirección de Recursos Humanos y Capacitación)

Titular: Alejandro Diego ROJAS (M.I. N° 28.081.356)

Alternos: María Inés LÓPEZ LO CELSO (M.I. N° 18.401.308)

En representación del Área de Capacitación

Titular: Marcelo PIETROBÓN (M.I. N° 23.956.000)

Alternos: Analía Cristina ÁLVAREZ (M.I. N° 24.863.951)

Por el CUERPO DE GUARDAPARQUES NACIONALES:

Titular: Sergio Fabio ACOSTA (M.I. N° 20.096.716)

Alternos: Claudia Catalina MARTÍNEZ (M.I. N° 21.974.832)

ESPECIALISTA EXTERNO:

Titular: Mabel DA ROSA (M.I. N° 25.293.846)

Alternos: Bárbara GASPARRI (M.I. N° 28.696.024)

Por la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN:

Titular: Marcelo SEIJAS (M.I. N° 16.454.788)

Alternos: Oscar VALSECCHI (M.I. N° 10.876.154)

Secretario Técnico: Mónica LANGELLOTTI (M.I. N° 16.583.576)

Solo se admitirán recusaciones y excusaciones con fundamento en las casuales previstas en los artículos 17 y 30 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación respectivamente. La recusación deberá ser deducida por el postulante en el momento de su inscripción y la excusación de los miembros del Comité de Selección, en oportunidad del conocimiento de la lista definitiva de inscriptos. Si la causal fuere sobreviviente o conocida con posterioridad, las recusaciones y excusaciones deberán interponerse antes que el referido órgano se expida.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO VI COMITÉ DE SELECCIÓN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.